PARTE 1 - INFORME DE ACTIVIDADES																			
NÚMERO DE CONTRATO:	**JEP-0045-2026**					**DEPENDENCIA**	**OFICINA ASESORA SAAD DEFENSA A COMPARECIENTES**												
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**Carlos Julian Avila Marin**									**No. DE IDENTIFICACIÓN:**	**Cédula de ciudadanía: 2230838**								
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios			**PLAZO DE EJECUCIÓN -**	**INICIO:**	**08/01/2026**		**FIN:**	**04/12/2026**		**INFORME N°:**	3	Parcial						
PERIODO DEL INFORME:	**del**	**1**	de	**marzo**	de	**2026**	**al**	**31**	de	marzo	de	**2026**							

1. OBJETO CONTRACTUAL:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL SISTEMA AUTÓNOMO DE ASESORÍA Y DEFENSA A COMPARECIENTES EN LA ASESORÍA JURÍDICA, ATENCIÓN INTEGRAL Y DEFENSA TÉCNICA JUDICIAL A LAS PERSONAS QUE COMPAREZCAN ANTE LAS SALAS Y SECCIONES DE LA JEP, APLICANDO LOS ENFOQUES DIFERENCIALES Y TERRITORIALES.

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS

OBLIGACIÓN No. 1.

Brindar apoyo en la atención de los casos de asesoría jurídica a personas comparecientes asignados por parte de la Oficina Asesora SAAD Defensa a comparecientes o en jornadas de información y divulgación que se realicen de manera virtual o presencial con los comparecientes y/o posibles comparecientes, incluyendo a ciudadanos que acudan en búsqueda de asesoría a las oficinas territoriales de la JEP, aplicando los enfoques diferenciales en los casos en que así se requiera.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

En relación con esta actividad se realizó asesoría jurídica al señor: 1.A.B.T. El día 09 de marzo del 2026 Se lleva a cabo asesoría inicial, Se toma contacto con la compareciente con el finde brindar asesoría jurídica inicial dentro de los temas abordados se preguntó su situación jurídica actual, se explicó el contenido y el alcance de la Resolución SAI-AOI-AS-JCP-0019-2026. EVIDENCIA: Se entrega carpeta con la siguiente ruta de ubicación, SOPORTES-OBLIGACIÓN 1, Acta de atención no presencial, la cual se encuentra cargada en el aplicativo Conti. 2.J.L.R.F. El día 24 de marzo del 2026 Se toma contacto con la compareciente con el finde brindar asesoría jurídica inicial dentro de los temas abordados se preguntó su situación jurídica actual, se explicaron las rutas de sometimiento a la JEP y las rutas para definición de la situación jurídica y finalmente se explicó los compromisos del régimen de condicionalidad y practicas restaurativas. EVIDENCIA: Se entrega carpeta con la siguiente ruta de ubicación, SOPORTES-OBLIGACIÓN 1, Acta de atención no presencial, la cual se encuentra cargada en el aplicativo Conti.

OBLIGACIÓN No. 2.

Brindar apoyo en la atención de los casos de defensa técnica judicial a personas comparecientes asignados por parte de la Oficina Asesora SAAD Defensa a comparecientes y/o en los casos que el compareciente otorgue el poder de manera directa, aplicando los enfoques diferenciales y territoriales en los casos en que así se requiera.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

En relación con esta obligación atendí el reparto y realicé las siguientes actuaciones para ejercer la defensa técnica de los siguientes comparecientes:
1.M.N.G. El día 02 de marzo del 2026, se envía carta de presentación de designación como nuevo defensor. EVIDENCIA: Se entrega carpeta con la siguiente ruta de ubicación SOPORTES-OBLIGACIÓN 2, soporte de envío de correo electrónico con carta de presentación, la cual se encuentra cargada en el aplicativo Conti. 2. N.J.R. El día 04 de marzo del 2026 Se envía solicitud a la Dirección de Investigación Criminal e Interpol, para actualización de certificado de antecedentes penales en la página web de la Policía. EVIDENCIA: Se entrega carpeta con la siguiente ruta de ubicación SOPORTES-OBLIGACIÓN 2, soporte envío correo electrónico con solicitud, la cual se encuentra cargada en el aplicativo Conti. 3. L.C.P. El día 04 de marzo del 2026, Se toma contacto con el compareciente, con el fin de llevar asesoría jurídica para ampliación de aporte de verdad del CCCP radicado ante la SDSJ en el mes de julio del año 2025. EVIDENCIA: Se entrega carpeta con la siguiente ruta de ubicación SOPORTES-OBLIGACIÓN 2, acta de atención no presencial, la cual se encuentra cargada en el aplicativo Conti. 4. F.H.T.O. El día 05 de marzo del 2026, Se asiste como defensor a la entrevista convocada por la Fiscalía 02 de la UIA delegada ante sala, lo anterior en cumplimiento de lo ordenado en la resolución 3897 del 2025 emitida por la SDSJ, Subcaso-Catatumbo. EVIDENCIA: Se entrega carpeta con la siguiente ruta de ubicación SOPORTES-OBLIGACIÓN 2, soporte de asistencia a la diligencia judicial, el cual se encuentra cargada en el aplicativo Conti. 5.E.Q.C. El día 06 de marzo del 2026 Se toma contacto con el compareciente, con el fin de revisar avances procesales y estado actual de su proceso, de parte del suscrito se le informa que se he estado haciendo seguimiento a través de la revisión del expediente digital, y se le da información acerca del mismo, del cual no hay novedad. EVIDENCIA SOPORTES-OBLIGACIÓN 2, Acta de no atención presencial, la cual se encuentra cargada en el aplicativo Conti. 6. W.V.B. El día 09 de marzo del 2026, Se toma contacto con el compareciente con el finde brindar asesoría jurídica en relación con los requisitos establecidos en la Resolución No 018 de fecha 20 de abril de 2020 que se deben tener en cuenta, para solicitar autorización para salir del país. EVIDENCIA: Se entrega carpeta con la siguiente ruta de ubicación SOPORTES-OBLIGACIÓN 2, Acta de no atención presencial, la cual se encuentra cargada en el aplicativo Conti. 7. J.A.A. El día 10 de marzo del 2026 Se radica memorial con Acta de sometimiento y anexo 1 suscrito por el compareciente; lo anterior en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° 4064 del del 2025 emitida por la SDSJ. EVIDENCIA: Se entrega carpeta con la siguiente ruta de ubicación SOPORTES-OBLIGACIÓN 2, Soporte radicación de memorial, el cual se encuentra cargada en el aplicativo Conti. 8. L.E.CH.S. El día 11 de marzo del 2026, Se toma contacto con el compareciente, con el fin de brindar asesoría jurídica, frente al contenido y alcance de la resolución 0603 del 2026, emitida por la SDSJ, y en la cual se convoca audiencia de aporte de verdad y reconocimiento de responsabilidad en el mes de agosto del 2026, en la ciudad de Neiva-Huila. EVIDENCIA: Se entrega carpeta con la siguiente ruta de ubicación SOPORTES-OBLIGACIÓN 2, Acta de atención no presencial, la cual se encuentra cargada en el aplicativo Conti. 9. **D.N.S.D.** El día 11 de marzo del 2026 Se radica memorial con solitud de de Libertad Transitoria, Condicionada y Anticipada. EVIDENCIA: Se entrega carpeta con la siguiente ruta de ubicación SOPORTES-OBLIGACIÓN 2, Soporte radicación de memorial, el cual se encuentra cargada en el aplicativo Conti. 10. **J.T.A.** El día 12 de marzo del 2026 Se toma contacto con el compareciente con el fin de llevar a cabo asesoría jurídica, con el fin de explicar el contenido y el alcance del Auto C-01 del 05 de marzo 2026, emitido por la SRVR y el cual remite a la SDSJ a 36 comparecientes por selección negativa. EVIDENCIA: Se entrega carpeta con la siguiente ruta de ubicación SOPORTES-OBLIGACIÓN 2, Acta de atención no presencial, la cual se encuentra cargada en el aplicativo Conti. 11. **J.F.** El día 13 de marzo del 2026, Se toma contacto con el compareciente, con el fin de brindar asesoría jurídica, frente al contenido y alcance de la resolución 0603 del 2026, emitida por la SDSJ, y en la cual se convoca audiencia de aporte de verdad y reconocimiento de responsabilidad en el mes de agosto del 2026, en la ciudad de Neiva-Huila. EVIDENCIA: Se entrega carpeta con la siguiente ruta de ubicación SOPORTES-OBLIGACIÓN 2, Acta de atención no presencial, la cual se encuentra cargada en el aplicativo Conti. 12. **J.B.B.** El día 16 de marzo 2026, Se asiste como defensor audiencia de aporte y contrastación de la verdad, la cual fue convocada mediante resolución 661 del 2026. emitida por la SDSJ. Obligación 2-Actividad 3EVIDENCIA: Se entrega carpeta con la siguiente ruta de ubicación SOPORTES-OBLIGACIÓN 2, Captura de asistencia audiencia, el cual se encuentra cargada en el aplicativo Conti. 13.**P.N.V.C.** El día 16 de marzo del 2026, Se lleva a cabo asesoría jurídica con el compareciente, dentro de los temas tratados se abordó el avance de su proceso en la subsala especial 3 de la SDSJ, y se determinó estrategia de defensa para solicitar preclusión ante esta misma sala. EVIDENCIA: Se entrega carpeta con la siguiente ruta de ubicación SOPORTES-OBLIGACIÓN 2, Acta de atención presencial, la cual se encuentra cargada en el aplicativo Conti, la cual se encuentra cargada en el aplicativo Conti. 14. **R.A.R.M.** El día 17 de marzo del 2026, se toma contacto con el compareciente, con el fin de revisar avances procesales y estado actual de su proceso, de parte del suscrito se le informa que se he estado haciendo seguimiento a través de la revisión del expediente digital, y se le da información acerca del mismo, del cual no hay novedad. EVIDENCIA SOPORTES-OBLIGACIÓN 2, Acta de no atención presencial, la cual se encuentra cargada en el aplicativo Conti. 15. R.M.M. El día 18 de marzo del 2026, se remite memorial con CCCP trabajado con el compareciente, lo anterior dando cumplimiento a lo ordenado en la resolución 881 del 2026, emitida por la SDSJ. EVIDENCIA: Se entrega carpeta con la siguiente ruta de ubicación SOPORTES-OBLIGACIÓN 2, Soporte radicación de memorial, el cual se encuentra cargada en el aplicativo Conti. 16. **E.G.A.M.** El día 19 de marzo del 2026, se toma contacto con el compareciente, con el fin de revisar avances procesales y estado actual de su proceso, de parte del suscrito se le informa que se he estado haciendo seguimiento a través de la revisión del expediente digital, y se le da información acerca del mismo, del cual no hay novedad. EVIDENCIA SOPORTES-OBLIGACIÓN 2, Acta de no atención presencial, la cual se encuentra cargada en el aplicativo Conti. 17. **G.A.M.I.** El día 19 de marzo del 2026, se toma contacto con el compareciente, con el fin de revisar avances procesales y estado actual de su proceso, de parte del suscrito se le informa que se he estado haciendo seguimiento a través de la revisión del expediente digital, y se le da información acerca del mismo, del cual no hay novedad. EVIDENCIA SOPORTES-OBLIGACIÓN 2, Acta de no atención presencial, la cual se encuentra cargada en el aplicativo Conti. 18. J.R.V. El día 19 de marzo del 2026, se toma contacto con el compareciente, con el fin de revisar avances procesales y estado actual de su proceso, de parte del suscrito se le informa que se he estado haciendo seguimiento a través de la revisión del expediente digital, y se le da información acerca del mismo, del cual no hay novedad. EVIDENCIA SOPORTES-OBLIGACIÓN 2, Acta de no atención presencial, la cual se encuentra cargada en el aplicativo Conti. 19. L.M.B.G. El día 19 de marzo del 2026, se toma contacto con el compareciente, con el fin de revisar avances procesales y estado actual de su proceso, de parte del suscrito se le informa que se he estado haciendo seguimiento a través de la revisión del expediente digital, y se le da información acerca del mismo, del cual no hay novedad. EVIDENCIA SOPORTES-OBLIGACIÓN 2, Acta de no atención presencial, la cual se encuentra cargada en el aplicativo Conti. 20. H.C. El día 19 de marzo del 2026, se toma contacto con el compareciente, con el fin de revisar avances procesales y estado actual de su proceso, de parte del suscrito se le informa que se he estado haciendo seguimiento a través de la revisión del expediente digital, y se le da información acerca del mismo, del cual no hay novedad. EVIDENCIA SOPORTES-OBLIGACIÓN 2, Acta de no atención presencial, la cual se encuentra cargada en el aplicativo Conti. 21. J.F.G.Q. El día 20 de marzo del 2026, se toma contacto con el compareciente, con el fin de revisar avances procesales y estado actual de su proceso, de parte del suscrito se le informa que se he estado haciendo seguimiento a través de la revisión del expediente digital, y se le da información acerca del mismo, del cual no hay novedad. EVIDENCIA SOPORTES-OBLIGACIÓN 2, Acta de no atención presencial, la cual se encuentra cargada en el aplicativo Conti. 22. E.R.M.O. El día 26 de marzo del 2026, se toma contacto con el compareciente, con el fin de revisar avances procesales y estado actual de su proceso, de parte del suscrito se le informa que se he estado haciendo seguimiento a través de la revisión del expediente digital, y se le da información acerca del mismo, del cual no hay novedad. EVIDENCIA SOPORTES-OBLIGACIÓN 2, Acta de no atención presencial, la cual se encuentra cargada en el aplicativo Conti. 23. J.F.A.C. El día 26 de marzo del 2026, se toma contacto con el compareciente, con el fin de revisar avances procesales y estado actual de su proceso, de parte del suscrito se le informa que se he estado haciendo seguimiento a través de la revisión del expediente digital, y se le da información acerca del mismo, del cual no hay novedad. EVIDENCIA SOPORTES-OBLIGACIÓN 2, Acta de no atención presencial, la cual se encuentra cargada en el aplicativo Conti. 24. D.M. El día 26 de marzo del 2026, se toma contacto con el compareciente, con el fin de revisar avances procesales y estado actual de su proceso, de parte del suscrito se le informa que se he estado haciendo seguimiento a través de la revisión del expediente digital, y se le da información acerca del mismo, del cual no hay novedad. EVIDENCIA SOPORTES-OBLIGACIÓN 2, Acta de no atención presencial, la cual se encuentra cargada en el aplicativo Conti. 25. **D.N.S.D.** El día 27 de marzo del 2026, Se toma contacto con el compareciente con el fin de realizar asesoría jurídica, lo anterior con el fin de llevar a cabo ampliación de CCCP, esto en aras de dar cumplimiento a lo ordenado en la resolución 957 del 19 de marzo del 2026, emitida por la SDSJ. EVIDENCIA SOPORTES-OBLIGACIÓN 2, Acta de no atención presencial, la cual se encuentra cargada en el aplicativo Conti

OBLIGACIÓN No. 3.

Realizar el registro y/o seguimiento en el sistema ViSTA de todas las actuaciones realizadas en el marco del ejercicio de asesoría judicial y defensa técnica de las personas que

comparezcan ante las salas y secciones de la JEP.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

En relación con esta obligación, durante el periodo que cubre el informe, se llevaron a cabo un total de 27 actuaciones, las cuales fueron registradas en el ViSTA, conforme los procedimientos establecidos para tal fin. EVIDENCIA: Se entrega carpeta con la siguiente ruta de ubicación SOPORTES-OBLIGACIÓN 3, reporte de asesorados y defendidos, el cual se encuentra cargada en el aplicativo Conti.

OBLIGACIÓN No. 4.

Apoyar a la Oficina Asesora SAAD Defensa a Comparecientes en la articulación de la acción territorial de la JEP, en coordinación con otras dependencias, de acuerdo con las directrices de la Subsecretaría Ejecutiva en aras de garantizar la implementación y desarrollo del Sistema Restaurativo en el territorio Nacional.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

No hubo lugar para este período a la ejecución de esta obligación. En su lugar, atendí otras necesidades de la Oficina y directrices dadas por el supervisor, las cuales se cumplieron con oportunidad y calidad.

OBLIGACIÓN No. 5.

Asistir y participar en los espacios convocados por el supervisor del contrato o quien este designe tales como; encuentros Nacionales, barras jurídicas y pedagógicas, escuelas de formación de actualización judicial, foros u otros escenarios orientados a fortalecer litigiosamente al equipo jurídico de esta Oficina Asesora.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

1. El día 05 de marzo del 2026, se participó en la primera clínica jurídica convocada por el equipo de pedagogía de la OASAAD-C, la cual tuvo como fin de unificar criterios de trabajo, a considerar al momento de analizar las versiones y las resoluciones de determinación de hechos y conductas EVIDENCIA: Se entrega carpeta con la siguiente ruta de ubicación SOPORTES-OBLIGACIÓN 5, captura de pantalla con la asistencia a la clínica jurídica, la cual se encuentra cargada en el aplicativo Conti.
2. El día 19 de marzo del 2026, se participó en la segunda barra jurídica, convocada por el equipo de pedagogía del la OASAAD-C. EVIDENCIA: Se entrega carpeta con la siguiente ruta de ubicación SOPORTES-OBLIGACIÓN 5, captura de pantalla con la asistencia a la barra académica, la cual se encuentra cargada en el aplicativo Conti.

OBLIGACIÓN No. 6.

Apoyar y acompañar a la Oficina Asesora SAAD Defensa a Comparecientes presentando informes de su gestión y reportes de manera clara y concreta en el marco de las asignaciones de asesoría y defensa a su cargo, al supervisor del contrato o a quien éste designe para el apoyo de su revisión, así como en la entrega del informe de actividades y demás documentos requeridos para el pago, de acuerdo con la obligación general número 17 del presente contrato, garantizando que cumplen con las indicaciones e instrucciones suministradas por esta Oficina.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

Conforme a la obligación contractual se hizo entrega del informe de actividades ejecutadas por el contratista, durante el mes de marzo del 2026, junto con los soportes correspondientes, de acuerdo con las instrucciones e indicaciones dadas por el Departamento.

OBLIGACIÓN No. 7.

Presentar al finalizar el contrato y con la cuenta de cobro final, un informe detallado que contenga el estado procesal de cada compareciente designado, indicando los avances, actuaciones realizadas, observaciones relevantes, y especificando los macrocasos de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) en los que se encuentra vinculado cada uno, con el fin de facilitar el seguimiento jurídico y la trazabilidad de la defensa.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

No hubo lugar para este período a la ejecución de esta obligación. En su lugar, atendí otras necesidades de la Oficina y directrices dadas por el supervisor, las cuales se cumplieron con oportunidad y calidad.

3. ENTREGABLES O PRODUCTOS

N/A

4. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL

Certifico que realicé el pago de los aportes de Seguridad Social acorde con la normatividad vigente

5. VALOR A PAGAR

LA SUMA DE: **$ 8.536.421**

6. OBLIGACIONES GENERALES

Como contratista responsable de la ejecución del contrato ya indicado, certifico que he cumplido a cabalidad y de manera puntual con todas y cada una de las obligaciones generales establecidas.

De no haberse cumplido una en especial, indicarlo y justificar el por qué del incumplimiento:



Firma del Contratista

Carlos Julian Avila Marin

Nota: Cualquier novedad o anomalía presentada en la ejecución del contrato debe ser comunicada al supervisor del contrato.

PARTE 2 - INFORME DE SUPERVISOR

Carlos Julian Avila Marin 2230838

1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS - ACTIVIDADES DESARROLLADAS - COMENTARIOS DEL SUPERVISOR

En el marco de la ejecución del contrato **JEP-0045-2026**, me permito informar que el Contratista realizó las actividades asignadas por su supervisor para la ejecución de las obligaciones establecidas en el contrato. Así las cosas, en cumplimiento de mis funciones administrativas, técnicas, financieras y legales de Supervisor, una vez revisadas detalladamente las obligaciones específicas derivadas del objeto contractual en el informe de actividades presentado por el contratista, y verificado el avance en el cumplimiento de estas en el período informado, el Contratista cumplió satisfactoriamente con las obligaciones establecidas en el contrato para el presente periodo de cobro.

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

CONCEPTO			*VALOR*
VALOR INICIAL DEL CONTRATO			$ 94.185.167
VALOR ADICIONES ***(si aplica, especificar el o los números de adición)***			*$ 0,00*
VALOR REDUCCIÓN ***(si aplica)***			*$ 0,00*
VALOR POR OTRO CONCEPTO ***(si aplica)***			*$ 0,00*
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$ 94.185.167
VALOR PAGADO			$ 15.365.549
Pago No. 1 - mes : Enero	***de*** **2026**	$ 6.829.128	
Pago No. 2 - mes : Febrero	***de*** **2026**	$ 8.536.421	
Pago No. 3 - mes : Marzo	***de*** **2026**	*$ 0,00*	
Pago No. 4 - mes : Abril	***de*** **2026**	*$ 0,00*	
Pago No. 5 - mes : Mayo	***de*** **2026**	*$ 0,00*	
Pago No. 6 - mes : Junio	***de*** **2026**	*$ 0,00*	
Pago No. 7 - mes : Julio	***de*** **2026**	*$ 0,00*	
Pago No. 8 - mes : Agosto	***de*** **2026**	*$ 0,00*	
Pago No. 9 - mes : Septiembre	***de*** **2026**	*$ 0,00*	
Pago No. 10- mes: : Octubre	***de*** **2026**	*$ 0,00*	
Pago No. 11 - mes: Noviembre	***de*** **2026**	*$ 0,00*	
Pago No. 12 - mes : Diciembre	***de*** **2026**	*$ 0,00*	
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO ***(valor a pagar factura)*** *			$ 8.536.421
VALOR TOTAL EJECUTADO ***(valor pagado + valor causado no pagado)***			$ 23.901.970
SALDO DEL CONTRATO ***(valor total del contrato – valor total ejecutado)***			$ 70.283.197
SALDO POR REINTEGRAR ***(si aplica)***			*$ 0,00*
SALDO POR LIBERAR (si aplica)			*$ 0,00*
SALDO LIBERADO (si aplica)			*$ 0,00*

** El valor causado no pagado corresponde a cuentas de cobro o facturas recibidos y aprobados a satisfacción por el supervisor o interventor para su pago.**

3. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

La supervisión/interventoría ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles definidos en el Documento Justificativo de la Contratación y en el contrato, en curso de la ejecución del presente contrato/convenio/orden:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	QUIÉN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO / MITIGACIÓN	CUÁNDO Y CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO
Ocurre cuando se presentan fallos en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública -SECOP (www.colombiacompra.gov.co).	Supervisor del contrato	Reporte al Administrador del SECOP, y dejar evidencia de la interrupción del servicio.	La última semana del mes, se revisó el funcionamiento de la plataforma con el fin de publicar los actos administrativos de contratación. También se revisó la página web de SECOP para verificar la disponibilidad del cargue de la información de la ejecución contractual.
Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de informes y/o productos a cargo de la contratista con ocasión de ejecución del contrato.	Supervisor del contrato	Seguimiento y verificación al cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	De acuerdo a los lineamientos internos, mediante el requerimiento y posterior aprobación de los informes de ejecución contractual, a través de la verificación del cumplimiento de las obligaciones con el contratista, en los plazos establecidos en el contrato.
Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por la contratista.	Supervisor del contrato	Revisión y aprobación oportuna de documentación inherente a los productos e informes del contrato.	Con el fin de dar cumplimiento a los plazos contractuales, se realizaron comités de seguimiento y supervisión semanalmente, para la revisión previa de los productos e informes desarrollados por el contratista para su aprobación.
Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	JEP-Contratista	Aplicación inmediata a las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Cada vez que se identifique una actualización en la normatividad vigente. Permanente consulta y actualización normativa.
Se presenta cuando circunstancias de orden público, ponen en riesgo la integridad física o psíquica de la contratista.	JEP-Contratista	Evaluación continua de la situación de orden público en las regiones, mediante la coordinación con las autoridades locales y los enlaces territoriales.	Semanalmente durante la ejecución del contrato. Permanente consulta con autoridades locales y enlaces territoriales

4. GARANTÍAS

ESTADO	NÚMERO DE POLIZA	ANEXO DE LA PÓLIZA	ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA		FECHA APROBACIÓN
					Desde	Hasta	
En ejecución	25-45-101052953		Seguros del Estado S.A	2026-01-07	2026-01-07	2027-06-05	2026-01-08

5. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

MODIFICACIÓN	No.	FECHA	OBSERVACIÓN

(incluir la cantidad de campos tantas modificaciones puedan existir)

6. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PERÍODO

Certifico que el (la) contratista/cooperante cumplió con las obligaciones contractuales y efectuó el pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003, y de ARL de acuerdo con la Ley 1562 de 2012. Así mismo, la JEP cumplió con las responsabilidades que adquirió con el contratista/cooperante una vez se legalizó el contrato/convenio. En consecuencia, se sugiere el pago correspondiente al período del informe.

Constancia de cumplimiento

EL SUSCRITO INTERVENTOR O SUPERVISOR HACE CONSTAR QUE:

1. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones pactadas en el:

CONTRATO NÚMERO:	**JEP-0045-2026**	AÑO:	2026
DEPENDENCIA:	OFICINA ASESORA SAAD DEFENSA A COMPARECIENTES		
CONTRATISTA:	Carlos Julian Avila Marin		
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	**2230838**		

2. CERTIFICACION APORTES SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

El contratista presentó la planilla en la que consta el pago de aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensión y/o riesgos laborales. Verificado el monto de cada uno de los aportes en la planilla se constató que se ajusta a la base de liquidación correspondiente al valor del contrato.

3. Se recibió el informe Parcial de actividades, según lo pactado en el contrato, el cual fue revisado, aprobado y archivado en la carpeta del contrato. Por lo anterior, se autoriza el pago No. 3 por un valor de $ 8.536.421 correspondiente al periodo comprendido entre el **1** y el **31** de marzo.

Rubro Presupuestal	Valor
C-4401-1000-6-20113C-4401002-02	$ 8.536.421
TOTAL	$ 8.536.421

4. El supervisor deja constancia de la verificación del estado de las garantías del contrato conforme lo establecido en el informe de supervisión. SI: X NO: No Aplica:

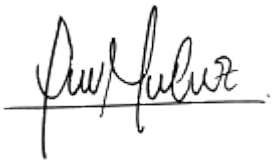
5. Recibo de almacén

Nombre:
Cargo:

Firma del funcionario responsable del almacén



Firma del Supervisor
Nombre: JAVIER ALEJANDRO PANTOJA ORTIZ
Cargo: Asesor III
CC: 1087412677
Rango de fecha en que supervisa: 01/03/2026 al 10/03/2026



Firma del Segundo Supervisor
Nombre: JESSICA HASBLEYDI MORA CRUZ
Cargo: Profesional Especializado I
CC: 1022373633
Rango de fecha en que supervisa: 11/03/2026 al 13/03/2026



Firma del Tercer Supervisor

Nombre: JAVIER ALEJANDRO PANTOJA ORTIZ
Cargo: Asesor III
CC: 1087412677
Rango de fecha en que supervisa: 14/03/2026 al 31/03/2026

Nota: La fecha de suscripción del presente documento será la registrada en el SECOP II teniendo en cuenta el carácter transaccional de la plataforma
Recuerde que los documentos contractuales que deben ser publicados deberán ceñirse a las políticas de publicación definidas en los artículos 7 y 8 del Decreto 130 de 2015 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones"